



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Atendida dhas. cutierzas p^{ra} la conservacion de estas dhas. Casas Consistoriales, y en uso de sus facultades, providencie conforme a ellas, y a la urgente necesidad quanto estime comben.

En caso el Sr. Dⁿ Antonio James Abad Regidor.

Memorial del Gremio de Carpinteros

Viose Memorial de los vehedores acompañado y comisionado del Gremio de Carpinteros de esta Ciudad, informando han entendido la solicitud de Andres Marty que se le conceda licencia por este Ayuntamiento para abrir tienda pública y ejercer dho. oficio por el termino de seis meses. Y mediante a constarles q^e el pretendiente no tiene los conocimientos y disposición necesaria para desempeñar dho. encargo Supplican a esta Ciudad se le susbpenda la licencia hasta tanto que se tomen informes seguros e imparciales en el asunto. Y habiendolo oido; teniendo presente q^e la pretension del referido Andres Marty está cometida a los Sres. Dⁿ Juan, Nabien Sanchez Regidor y Dⁿ Ventura Fuente Jurado. Acordó pare a los mismos esta instancia p^q inteligencia de ella, e informado de quanto comprende, traigan razon de sus resultados, a fin de providenciar lo combeniente.

Oficio del Sr. Alcalde de mayor y corregidor interino dirigido al Sr. Dⁿ Mateo de Zevallos

Viose un oficio del Sr. Alcalde mayor, y corregidor interino, dirigido al Sr. Dⁿ Mateo de Zevallos relativo a las Guardias de la Puerta del Puente cuya distribucion, y orden en el acargo de dho. Sr. Dⁿ oficio acompaña un testimonio de lo acordado en el asunto por la Junta de Sⁿidad en la celebrada agunze del corriente

